

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que se personaron el día 10 de julio de 2012 en la Central Nuclear de Vandellòs II radicada en el termino municipal de Vandellòs (Tarragona), que cuenta con Autorización de Explotación concedida por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, el 21 de julio de 2010.

Que la inspección tenía por objeto inspeccionar un transporte de uso no exclusivo procedente de la Central Nuclear de Vandellòs II y con destino según la documentación presentada: a) [REDACTED]

[REDACTED] Un bulto con lugar de entrega [REDACTED] c) [REDACTED]. Dos bultos con lugar de entrega aeropuerto de [REDACTED]

Que la Inspección fue recibida por Sr. [REDACTED], Sr. [REDACTED] del servicio de protección radiológica de CN Vandellòs II, Sr. [REDACTED] conductor de la empresa Transteco S.A, subcontratada por ETSA, para la realización del transporte, con domicilio social en [REDACTED] Getafe, Madrid.

Que de la información suministrada a esta Inspección, así como de las comprobaciones documentales realizadas, resulta:

Que los expedidores y destinatarios del mencionado transporte eran:

a) De los Cinco bultos: Tecnatom con sede en Av. [REDACTED], 28079 San Sebastian de los Reyes (Madrid). b) Del bulto: [REDACTED], C. [REDACTED] Madrid. c) De los dos bultos: [REDACTED]: [REDACTED] (USA).

Que la inspección se realizó sobre un vehículo contratado por ETSA a la empresa [REDACTED] cuya matricula era: a) Cabeza tractora: [REDACTED]. b) remolque: [REDACTED].

Que se comprobó que el vehículo y el conductor se encontraban en posesión de la documentación necesaria y suficiente para este tipo de transportes y que la misma se encontraba vigente.

CSN/AIN/CON-11/ORG-0151/12

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que en el interior de vehículo se encontraban: a) Lista de teléfonos visibles para caso de emergencias, en la que constaban los teléfonos del Consejo de Seguridad Nuclear, Protección Civil y Guardia Civil, b) normas para caso de emergencia, c) guantes desechables, d) cubrecalzados, e) ropa de protección, f) señalización para caso de emergencias, g) extintores de incendios.

Que se mostraron las cartas de porte del transporte ( Anexos 1 y 2 ).

Que en el interior del remolque se procedió a colocar contenedores adecuadamente señalizados y numerados: a) Cinco contenedores: [redacted] y [redacted] destinados a [redacted] b) Un contenedor propiedad de Tecnatom y provisto de la numeración [redacted] y de etiqueta UN-2913 destinado a [redacted].

Que el camión fue cargado mediante un elevador que extraía los contenedores de zona controlada. Que la zona exterior comprendida entre la salida de zona controlada y el camión fue balizada por personal de PR y provista de etiquetas de zona vigilada, quedando el remolque del vehículo en el interior de la zona balizada. Que la permanencia en el interior de la misma sólo estaba permitida al personal portador de dosímetro. Que una vez balizada la zona y estando la misma considerada como zona vigilada se detectó en su interior al conductor del vehículo desprovisto de dosimetría. Que se puso en conocimiento del responsable de PR el incidente. Que después de comunicar la incidencia el conductor subió al interior del remolque realizando diversos trabajos. Que poco después se le suministró un dosímetro.

Que se adjunta, como anexo 3, comunicación del transporte por parte de ANAV al CSN.

Que se adjunta, como anexo 4, nota de Tecnatom en relación con la numeración de los contenedores.

Que se adjunta, como anexos 5 a 11, contenido de los bultos y niveles radiológicos de los mismos.

Que se adjunta como anexo 12 los niveles radiológicos del transporte una vez terminada la carga del mismo.

Que se adjunta, como anexos 13 y 14, las cartas de porte de la carga.

Que el total de bultos recogidos en CN Vandellòs II fue de 6.

Que una vez terminada la carga el transporte partió hacia [redacted], donde recogió dos pequeños bultos con destino a [redacted] (USA), vía aeropuerto de [redacted] (anexos 15 y 16).

Que se adjunta la carta de porte correspondiente a los dos bultos recogidos en [redacted] (anexo 17).

CSN/AIN/CON-11/ORG-0151/12

**SN** CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

De la información concerniente a los dos bultos recogidos en [REDACTED] fue remitida a la inspección residente por el servicio de PR de [REDACTED], a petición de la misma.

Que una vez depositados los bultos en el interior del remolque se procedió a su cierre y precintado, así como a su señalización como portador de mercancías peligrosas clase 7.

Que tras la carga del vehículo se midió la tasa de dosis en la zona ocupada por el conductor no detectándose niveles significativos.

Que por parte de los representantes de Tecnatom, ETSA y CN Vandellòs II se dieron las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y, a los efectos que señala la Ley 15/1984 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear y el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor, se levanta la presente Acta por duplicado, en Madrid en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a 13 de julio del dos mil doce.

[REDACTED]  
Fdo. [REDACTED]

[REDACTED]  
Fdo. [REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radioactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa Tecnatom para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

COMENTARIOS:

- En la pág. 1, donde dice "[REDACTED] debe decir "[REDACTED] del Servicio de Prevención de Tecnatom, S.A."
- Por todo lo demás, conforme.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid),  
a 17 de Julio de 2012

Fdo. [REDACTED]  
Gerente del Servicio de Prevención  
de TECNATOM, S.A.



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección, de referencia **CSN/AIN/CON-11/ORG-0151/12**, de fecha trece de julio de 2012, los inspectores que la suscriben declaran, con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

### Hoja 1, párrafo tres.

Se acepta el comentario, modificando el contenido del Acta.



Fdo. [Redacted]



Fdo. [Redacted]

Vandellòs, 08 de agosto de 2012.